

En Buenos Aires, a los *once* días del mes de Marzo del año mil novecien-
tos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Miguel An-
gel Berçaitz y los señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Biallet, Don Héctor
Masnatta, Don Ricardo Levene (h) y Don Pablo A. Ramella,

Consideraron:

Que debe proveerse a la designación de un Secretario de la Corte,
en la vacante producida por la designación como Juez de Cámara en la Justicia
Nacional Especial en lo Civil y Comercial del Doctor Eduardo Vocos Conesa.

Que los Doctores Don Miguel Angel Berçaitz, Don Agustín Díaz Bial-
let, Don Héctor Masnatta y Don Pablo A. Ramella, propician el ascenso a esos
fines del Secretario Letrado Doctor Don Aristides Horacio María Corti.

Que el Doctor Don Ricardo Levene (h) dijo: que sin poner en duda
la capacidad jurídica del Doctor Aristides Horacio María Corti, propuesto y
votado por los otros señores Ministros Doctores Don Miguel Angel Berçaitz, /
Don Agustín Díaz Biallet, Don Héctor Masnatta y Don Pablo A. Ramella, entien-
de que este Tribunal debe auspiciar, con los hechos, la carrera judicial, por
lo que, para ser designado Secretario de la Corte Suprema de Justicia, cargo
equiparado al de Juez de Cámara, deben tenerse en cuenta, conforme a lo dis-
puesto por el Reglamento para la Justicia Nacional (Art. 15), Acordada del 3
de marzo de 1958 (Fallos: 240: 107) y doctrina de esta Corte en Fallos: 244:
362, en primer lugar, a los Jueces de Primera Instancia, tanto de la Justicia
Nacional de la Capital como de la Federal, con antigüedad en el cargo, sin /
perjuicio de poderse nombrar en forma excepcional, a funcionarios de la misma
Corte o a profesionales que no pertenecen a la administración de justicia, y
que se hayan destacado como juristas, en la docencia o por sus publicaciones.

Que por tales razones expuestas a la Corte con mucha anterioridad
a este Acuerdo, y que sigue sustentando, se abstiene de votar en este caso.

En consecuencia,

Acordaron:

Designar por mayoría Secretario de la Corte Suprema de Justicia

570 100001
4901 0/1

///--///

de la Nación al actual Secretario Letrado Doctor Don ARISTIDES HORACIO MARI
RIA CORTI.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA

EDUARDO RAFAEL RIGGI
Secretario Letrado a/c. de la
Secretaria de Superintendencia de la
Corte Suprema de Justicia
de la Nacion (R. 95/76)